



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La cantidad de \$: 40,500 CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS
 Por concepto de : CONSUMO INTERNET ESCUELA DE HUIFE MES DE FEBRERO DE 2013
 Fecha de Pago : 15/04/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	29337384	17/03/2013	40,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		40,500
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	40,500	
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	40,500	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		40,500
Sumas Iguales		81,000	81,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-007-000-000			
Presupuesto Vigente	10,490,000			
Saldo x Comprometido	3,635,345			
Saldo x Comprometer	6,854,655			

SECRETARIA MUNICIPAL
[Signature]

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRADOR
[Signature]

[Signature]
 SUB

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL
[Signature]

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
 DEPTO EDUCACION
[Signature]

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 CONTABILIDAD
 DEPTO. EDUCACION
[Signature]

ch-3796